



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SINDICATO DE GREMIO DE LA SALUD - SINTRABALBOA
DEMANDADO	VISIÓN TOTAL S.A.S. (ERS)
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00068 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO 412.

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de la parte interesada, respuesta al Oficio No. 412 diera la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MONTERÍA CÓRDOBA** (archivo 52, cuaderno de medidas), donde señala que la medida cautelar decretada sobre los bienes muebles (vehículos) de placas UQE719, MGV707, y UEP588, no se acató debido a que los vehículos de placas **UQE719** y **UEP588** ya cuentan con embargo previo, y el vehículo de placas **MGV707** no es de propiedad del demandado.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>163</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>30 de noviembre de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddd83a06b662d3394d7fae68bc2492d3e89da33a086ca4a742c13362f7aaf205**

Documento generado en 29/11/2023 03:34:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>